

PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Instituto para el Desarrollo Municipal

Fundación Nuevas Generaciones
en cooperación internacional con la
Fundación Hanns Seidel¹

Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos²

Resumen ejecutivo:

El presente informe aborda los principales lineamientos que, a nuestro entender, debe considerar todo Gobierno local, al momento de diseñar un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). A modo de ilustrar la mejor manera para elaborar un plan GIRSU se hace un análisis de determinadas medidas adoptadas en otros países para luego puedan ser adaptados de manera genérica por los municipios que deseen encarar este tema.

Introducción:

La realidad de los municipios argentinos sobre el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU) es, en la generalidad, muy preocupante, a tal punto que en la actualidad el principal objetivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS), es la erradicación de los basurales a cielo abierto. Tarea muy compleja, que solo es posible concretarla en la medida en que el mayor número de municipios posible tenga un plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

Cuanto mayor es el municipio, tanto en número de habitantes como en extensión territorial, más compleja es la GIRSU y su implementación.

Entre los principales lineamientos del Plan Municipal de GIRSU propuestos en el presente informe se pueden observar las distintas variables que se deben tener en cuenta al momento de

¹ La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

² Publicado en octubre de 2016

realizar un proyecto serio, sostenible, eficiente y susceptible de ser financiado por organismos nacionales e internacionales.

El presente documento se ha organizado bajo el siguiente esquema:

I) Experiencia internacional

- Gobierno del Estado de México:
 - Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

II) Plan Municipal de GIRSU

- Plan Municipal:
 - Concepto
 - Desarrollo de los contenidos-diagnostico
 - Diseño del SGIRSU
 - Formulación del plan municipal
 - Aprobación y revisiones periódicas

III) Conclusión

I) Experiencia internacional

Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 del Gobierno del Estado de México

El Gobierno del Estado de México aborda en su plan de desarrollo municipal la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos con los siguientes ejes:

- Finalidad
 - Identificar los problemas y dimensiones del servicio que se suscitan en el municipio en materia de limpieza, recolección y disposición de los desechos sólidos, con el propósito de establecer métodos, turnos, horarios, maquinaria, equipo y personal necesario para satisfacer la demanda de recolección, barrido, transferencia, tratamiento y disposición final de los desechos.
- Contenido mínimo

Realizar un diagnóstico del sistema de limpieza, recolección y disposición de desechos sólidos, cobertura y eficiencia y calidad del servicio. Asimismo se deberá incluir el equipo, total de toneladas recolectadas de residuos al día y funcionamiento del sistema actual con la finalidad de desarrollar estrategias, líneas de acción y objetivos que permitan ejecutar programas y acciones en beneficio de la población demandante.

- Metodología

La generación de residuos está estrechamente relacionada con las características socioeconómicas de la población, por lo tanto, para realizar el diagnóstico básico es necesario considerar las comunidades y porcentaje de población atendida.

Entre los apartados e indicadores se recomiendan los siguientes:

- Generación de residuos sólidos municipales, esta medida se obtiene con base en el promedio de generación de residuos sólidos por habitante, expresados en kg/hab/día.
- El tipo y volumen de los residuos generados, su composición se puede evaluar por medio de un estudio de caracterización y se deberán obtener índices de cada producto.
- Barrido manual y barrido mecánico, deberá mencionar que localidades cuenta con los servicios.
- Recolección de desechos, se determina según la relación del total de las toneladas de residuos sólidos recolectados entre el total de residuos generados al día. Se deberán detallar los vehículos disponibles para realizar la recolección, citando sus características, tales como tipo de camión y capacidad.
- Transferencia de desechos, deberá citar el número y ubicación de estaciones de transferencia, así como la cantidad de toneladas que puede recibir.
- Tratamiento de los residuos sólidos municipales, en este apartado es importante señalar el tipo de tratamiento que se da a los residuos sólidos que se generan en el municipio como ser: proceso de separación para su venta, proceso de compostaje y procesos de incineración.

En lo referente a sitios de disposición de residuos sólidos municipales (número y capacidad). Es importante indicar el tipo y número de sitios de depósito final, ubicación, nombre

por el cual es conocido el lugar, personal empleado, tratamiento que se le da al sitio, tiempo que lleva en funcionamiento, tiempo de vida útil estimado y su capacidad.

En caso de que el sitio de disposición final este concesionado, se recomienda describir con quién se contrató, plazo de la concesión y los acuerdos establecidos para el momento de su término.

De no contar con sitio de disposición final, se deberá mencionar en dónde se depositan los residuos sólidos, las toneladas que depositan y el tiempo que lleva el sitio siendo utilizado para la disposición de residuos.

El control de la calidad del servicio de limpieza tiene como fin determinar si el barrido, la recolección y la disposición final se están brindando adecuadamente. Asimismo, permiten establecer la actitud de las personas que prestan el servicio en la comunidad.

II) Plan Municipal de GIRSU

El Plan Municipal (PM) es el instrumento que debe desarrollar el Municipio para implementar una Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en su territorio.

Concepto

Como concepto general, el PM debe contener, al menos, dos aspectos principales:

- El proceso de planificación
Para ser efectiva, la elaboración e implementación del PM, requerirá:
 - El desarrollo del plan a través de un proceso participativo junto con los actores más relevantes en la materia de la comunidad.
 - El compromiso y liderazgo de las autoridades responsables para llevar adelante el plan.
 - Los medios adecuados, tales como una estructura ejecutora claramente designada, responsabilidades definidas y recursos disponibles.
 - Un método establecido para realizar su seguimiento y control, como así también sus revisiones periódicas y consecuentes actualizaciones y ajustes.
- Contenidos

El PM debe incluir, como mínimo:

- La descripción de la situación existente respecto al manejo de los Residuos Sólidos Urbanos, basada en un relevamiento apropiado de la información significativa.
- Un análisis exhaustivo de dicha situación y, a partir de ello, diseñar del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (SGIRSU) más conveniente para el municipio. Dicha conveniencia se dará en la medida en que el SGIRSU sea técnicamente apropiado; socialmente equitativo y aceptable; ambientalmente adecuado; y financiera y económicamente factible y sostenible a lo largo del tiempo.
- La identificación de los distintos campos en los que se requerirá actuar para la instalación de la GIRSU y las prioridades que contienen.
- El establecimiento de objetivos y metas (generales y específicos) de gestión.
- La presentación de las medidas y acciones a implementar en los diversos campos de actuación conforme a las prioridades identificadas y los objetivos y metas establecidos, incluyendo cronogramas y recursos requeridos.

Desarrollo de los contenidos

Diagnóstico:

El diagnóstico tendrá como fin determinar los condicionamientos contextuales y la situación existente respecto del manejo de los RSU, lo que servirá de base para elaborar posteriormente las soluciones integrales para el municipio en esta materia.

En tal sentido, debe tenerse en cuenta que el PM deberá estar basado en un análisis técnico, socio-económico y ambiental adecuado, lo que permitirá definir metas concretas y realistas en cuanto a los requerimientos de inversión pública; capacidad de pago de los usuarios; tiempos de implementación técnica y política; etc.. Al mismo tiempo será necesario contar con una “línea de base” que permita medir a futuro los resultados de la implementación del PM.

Para ello, conforme a la metodología que se adopte, la cual debe estar convenientemente descripta, se realizará el relevamiento y procesamiento de información a nivel provincial / regional / municipal, relativa, como mínimo, a los distintos aspectos que a continuación se enumeran:

Contexto general

- Territorio
 - Información del municipio, como por ejemplo, su localización geográfica, superficies abarcadas, límites, etc. Aspectos relevantes del contexto territorial provincial.
 - Usos del suelo; planificación futura.
 - Zonas de reserva, como ser ambientales, étnicas, históricas, culturales, entre otras, y áreas protegidas (nacionales, provinciales, municipales) existentes en el municipio.
- Medio ambiente físico y biológico
 - Unidades climáticas y sus características (con datos meteorológicos actualizados).
 - Geomorfología, geología, hidrología, unidades hidrográficas.
 - Flora y fauna, con énfasis en especies sensibles, protegidas o amenazadas.
- Socioeconómico
 - Demografía y dinámica poblacional. Población actual y convenientemente extrapolada en forma anual a 20 años, por municipio y localidades.
 - Datos e indicadores socioeconómicos relacionados con la problemática de los RSU, por municipio.
 - Actividades económicas. Relevancias locales y/o regionales.
 - Red vial y otras vías de comunicación relevantes a los fines de la gestión de los RSU, características y extensión.

Situación actual del manejo de los RSU

- Aspectos técnico-operativos
 - Generación de RSU en los últimos años y proyectada (anualmente a 20 años), a nivel municipal (total y per cápita), y su caracterización. Utilización de metodologías apropiadas para la obtención de la información.
 - Prácticas de reciclado y compostaje existentes; identificación de volúmenes, precios y mercados.

- Características de los servicios de higiene urbana, recolección y transporte (transferencia en caso de existir). Tipo de prestación, coberturas y frecuencias, personal afectado, vehículos y equipamiento, etc. Análisis de su eficiencia.
- Características de la disposición final. Localización y distancias a centros urbanos. Capacidad ocupada y remanente de rellenos sanitarios y de centros de disposición semi controlada³.
- Manejo de residuos de industrias y de establecimientos de salud en cuanto a su vinculación con el manejo de RSU
- Aspectos Ambientales y Sociales
 - Zonas afectadas por basurales a cielo abierto, su cantidad, localización -distancias a centros urbanos-, antigüedad, superficies cubiertas y volúmenes dispuestos de residuos.
 - Impactos más obvios sobre el medio ambiente, en función de la cantidad y tipo de materiales dispuestos y las características del entorno.
 - Descripción de actividades informales (“cartoneros” y “cirujas”). Caracterización de los actores.
 - Existencia de viviendas precarias en el predio de disposición final o sus alrededores, ocupadas por operadores informales u otros pobladores.
 - Afectación de la salud pública por manejo inadecuado de los residuos; grupos de riesgo; presencia de vectores infecciosos en los basurales.
 - Percepción de la población en torno al manejo de residuos sólidos. Experiencias de participación comunitaria. Identificación de organizaciones civiles que trabajan en temas afines a los RSU (ONG, instituciones académicas y profesionales, etc.)
- Aspectos Gerenciales, Administrativos y Económicos – Financieros
 - Organización del servicio; estructura de gestión; personal afectado. Bienes e infraestructura disponible.
 - Evaluación económico-financiera del manejo actual de los RSU, que comprenderá entre otros aspectos:

³ Se entiende por centros de disposición semi controlada a aquellos que cuentan con cobertura periódica, muchas veces diaria, pero que no poseen sistemas de control para los lixiviados ni para las emisiones de gases.

- El presupuesto del municipio; ingresos y egresos.
 - El desglose de costos de la gestión de RSU por actividad: barrido, recolección, transporte, tratamiento, disposición final y demás componentes técnicos-operativos existentes.
 - El financiamiento de la gestión de RSU. Tasas y Tarifas. Bases tributarias, volumen de facturación y cobranza de los servicios. Necesidades y capacidades de inversiones. Otras fuentes de financiamiento. Subvenciones.
- Aspectos Legales e Institucionales
 - Legislación específica, en los distintos niveles; cumplimiento y fiscalización. Discusión y análisis; identificación de vacíos, déficit y superposiciones.
 - Capacidad institucional y técnica, necesidades globales de recursos, entrenamiento y capacitación. Criterios y necesidades para sistemas de información ambiental sectorial.
 - Identificación de las responsabilidades ambientales en materia de RSU de los principales actores e instituciones públicas a nivel provincial y municipal. Vinculación con el nivel nacional.

Conclusiones del diagnóstico

El procesamiento de la información relevada debe permitir identificar, en forma integral, la situación existente respecto al manejo de RSU. En tal sentido, para cada uno de los aspectos mencionados precedentemente, deberán señalarse, en forma clara y sintética, los hallazgos de relevancia (presentación del problema global), y las conclusiones que, bajo la forma de aspectos críticos y prioritarios, facilitadores y obstáculos, orienten la identificación de las medidas y acciones que deberán encararse para superar las falencias existentes y potenciar los aspectos positivos.

Diseño del SGIRSU

Sobre la base del desarrollo efectuado en la etapa de diagnóstico, deberán identificarse las alternativas de sistemas para la gestión de los RSU en el municipio. Ello involucrará una evaluación holística de las características y condicionamientos existentes, tales como los territoriales; del

medio ambiente natural y antrópico; poblacionales-demográficos; socioeconómicos y jurídico-institucionales; como así también respecto a volúmenes y tipos de residuos generados.

De la discusión y análisis de las alternativas existentes, deberá surgir la propuesta del SGIRSU más conveniente para el municipio.

- **Diseño del SGIRSU**

El diseño del SGIRSU debe contemplar, como mínimo:

- Mapas del municipio, con las localizaciones propuestas de los centros de disposición final (CDF), plantas de separación y clasificación (y de tratamiento de orgánicos, si lo hubiera), las estaciones de transferencia e infraestructura de transporte a utilizar.
- Tablas con datos relevantes, tales como población y generación de RSU (actuales y extrapolados anualmente a 20 años), previsiones de tipos, cantidades y precios de RSU a recuperar, distancias entre los centros urbanos e instalaciones de GIRSU, etc.
- Requerimientos de ampliación y mejora de la infraestructura de transporte a utilizar (vial, ferroviaria u otras).
- Especificaciones para la preclasificación domiciliaria, recolección (conjunta o diferenciada / puntos limpios), barrido y aseo urbano, transporte, plantas de separación y clasificación, plantas de compostaje, transferencia y disposición final, y determinación de costos desglosados para cada una de las referidas etapas operativas de la gestión.
- Una presentación de alternativas de compatibilización de la nueva gestión de RSU con el manejo de residuos industriales y de establecimientos de salud no peligrosos /patogénicos.
- La ubicación y croquis de basurales a cielo abierto; análisis, en cada caso, de la gravedad de la afectación al medioambiente y de la problemática social vinculada. Evaluación de posibles medidas a implementar para el cierre (y recuperación de zonas afectadas en caso de aplicar); definición de la propuesta más conveniente; plan de acciones asociado; estimación de costos.
- Diseño, a nivel anteproyecto, de las distintas instalaciones asociadas al SGIRSU (estaciones de transferencia, plantas de separación y clasificación, plantas de compostaje,

centros de disposición final, incluyendo infraestructura de apoyo y obras civiles, según aplique) y eventualmente también para la mejora de la infraestructura vial de acceso a los predios. Confección de toda la documentación pertinente.

➤ Diseño, a nivel anteproyecto, de las obras y medidas vinculadas a la clausura y remediación de los basurales a cielo abierto. Confección de toda la documentación pertinente.

➤ La evaluación económico-financiera del SGIRSU, la cual deberá incluir:

- Un estudio de costos: inversiones, operación y mantenimiento; evaluación de ingresos por la comercialización de materiales recuperados. proyecto de inversión y flujo de fondos.
- Costo por tonelada del nuevo servicio.
- Análisis del impacto financiero del nuevo servicio en el presupuesto municipal (incluyendo relación entre costo por el servicio e ingresos generados por la tasa de servicios urbanos o ABL, la relación con el gasto total municipal e ingresos totales municipales).
- Evaluación de posibles incrementos en tasas y niveles de cobrabilidad. Análisis de sensibilidad del proyecto de inversión. Capacidad de financiamiento de los servicios.

➤ Respecto a las localizaciones propuestas para el emplazamiento de los CDF, plantas de separación y clasificación / compostaje y las estaciones de transferencia, según corresponda, las mismas deberán contar, como mínimo, con una evaluación inicial de pre factibilidad, que incluya:

- La identificación de alternativas de localización de los distintos componentes técnico-operativos, en virtud, por ejemplo, de la disponibilidad de terrenos adecuados desde el punto de vista de la capacidad operativa.
- Un análisis de la incidencia de las alternativas de localización en la evaluación económico-financiera del SGIRSU (debida a las distancias involucradas y/u otros factores).

- La verificación del cumplimiento de los criterios mínimos para la localización de CDF.
- La evaluación de la percepción comunitaria respecto al futuro emplazamiento de la infraestructura en los sitios alternativos; previsión de mecanismos adecuados para permitir la participación de la comunidad y lograr la aceptación de las obras.
- El análisis de todos los factores y su ponderación en cada sitio alternativo, a fin de seleccionar los más convenientes.
- La aplicación del marco de gestión ambiental, para verificar la aptitud ambiental preliminar de la alternativa seleccionada.

El proceso de selección de los sitios de emplazamiento de los CDF y demás instalaciones asociadas al SGIRSU finalizará con la evaluación de impacto ambiental de dichos proyectos, con su correspondiente consulta pública.

Formulación del plan municipal

- **Objetivos y Metas**

El municipio deberá establecer, tomando como marco los principios y objetivos de la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU), y teniendo en cuenta las políticas provinciales y municipales existentes en la materia, como así también las realidades locales en cuanto a temas críticos y prioridades, sus propios objetivos y metas generales y específicos de gestión.

En este contexto, se podría considerar:

- Implementación del SGIRSU en el municipio, cuyas metas asociadas podrían establecerse considerando, por ejemplo, priorización de mejoras a la situación actual (tales como comenzar prioritariamente las obras destinadas a disposición final segura, para luego mejorar la eficiencia y/o coberturas de los actuales servicios de recolección, barrido, etc.), entre otras posibilidades.
- Erradicación de basurales a cielo abierto y recuperación de zonas afectadas, cuyas metas asociadas deberían establecerse en forma armonizada con el punto anterior.

- Reducción de residuos destinados a disposición final y su valorización, cuyas metas asociadas podrían establecerse considerando, por ejemplo, la implementación gradual de la separación en origen y recolección diferenciada; el incremento de las prácticas de reciclado en condiciones de formalidad; el incremento de volúmenes de material recuperado de los desechos; la mejora de los mercados del reciclado (transparencia, estabilidad, etc.); valores concretos de reducción de RSU; entre otras posibilidades.
- Mejora de la situación de trabajadores informales de los RSU, cuyas metas asociadas podrían establecerse considerando, por ejemplo, el desarrollo de programas sociales en el marco de la implementación del nuevo SGIRSU; cantidad de trabajadores incorporados en dichos programas, entre otras posibilidades.
- Incremento de niveles de educación y sensibilización en materia de GIRSU en distintos sectores de interés, cuyas metas asociadas podrían establecerse considerando, por ejemplo, el desarrollo de programas de educación (formal y no formal), comunicación, participación ciudadana, etc.

Las metas deberán ser concretas (resultados esperados en plazos previstos), a la vez que realistas en cuanto a los requerimientos de inversión, financiamiento, tiempos de implementación política y técnica, etc.

- **Medidas y acciones a implementar**

Teniendo en cuenta los objetivos y metas establecidas y la realidad local en cuanto a temas críticos, prioridades, fortalezas y debilidades, deberán definirse las medidas y acciones a implementar de corto, mediano y largo plazo, que permitan arribar a los resultados previstos en el período de planeamiento considerado por el PM.

Como mínimo, el conjunto de medidas y acciones a implementar, debe cubrir:

- Aspectos ambientales y sociales:
 - Puesta en marcha de un plan de clausura (y remediación cuando aplique) de los basurales existentes; que tenga en cuenta, respecto a su secuencialidad y plazos, la

construcción y puesta en marcha de los nuevos CDF por los que serán reemplazados.

- El proceso previsto para el diseño de los programas sociales orientados a la reinserción social de los trabajadores informales de los RSU, en particular, de aquellos que operen en los basurales que serán clausurados.
- Las medidas inmediatas para la comunicación del PM y el proceso previsto para diseñar, en el corto plazo, el plan de comunicación del PM hacia los distintos actores, tanto públicos como privados y la población en general.
- Aspectos gerenciales, administrativos, económicos y financieros:
 - El proceso previsto para el aseguramiento de los recursos necesarios para la implementación del PM y el logro de sus objetivos y metas.
 - El proceso previsto para mejorar la capacidad de reunir, almacenar, organizar, evaluar, utilizar e intercambiar datos e información sobre la GIRSU.
 - El proceso previsto para fortalecer las capacidades del municipio para asegurar la adecuada gestión administrativa de los servicios de RSU.
 - El proceso previsto para generar una cultura de pago de los servicios municipales por parte de la población.
 - El proceso previsto para establecer un sistema adecuado de definición y aplicación de tasas por el servicio y sistema de cobranza, que tenga en cuenta los costos reales del servicio, los distintos tipos de generadores de RSU y las diferentes capacidades de pago de los usuarios residenciales, y la evaluación de opciones de políticas tributarias consideradas más eficientes y equitativas.
- Aspectos legales e institucionales
 - El proceso previsto para ajustar o perfeccionar la normativa vigente a nivel municipal, elaborar los instrumentos legales y los actos administrativos necesarios para la adecuada implementación del PM (incluyendo las ordenanzas que implementen un esquema tarifario diferencial para industrias, comercios, instituciones y otros grandes generadores de RSU).

- El proceso previsto para consolidar la estructura ejecutora del PM e instaurar un marco institucional acorde que permita su implementación.
- El proceso previsto para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial, en especial, para la implementación de los programas sociales y el plan de comunicación.

En el PM deberán indicarse claramente los planes de acción que se deriven de la definición de los planes, programas, medidas y procesos mencionados, incluyendo sus cronogramas de ejecución, designación de responsables y recursos requeridos.

Respecto a los recursos requeridos, en particular, deberá elaborarse la curva de costos por la implementación del PM y el flujo de fondos, integrando los costos asociados a la nueva infraestructura y nuevos servicios de GIRSU, al fortalecimiento institucional, a la delineación de las soluciones para los trabajadores informales de los RSU, y a la delineación de soluciones para incluir la participación comunitaria.

Aprobación y revisiones periódicas

El plan deberá contar con la aprobación de las autoridades municipales. Asimismo, se deberá establecer un método que asegure sus revisiones periódicas, y, en función de sus resultados, su eventual actualización y ajuste.

Al respecto, se deberán establecer indicadores cuali-cuantitativos que permitan medir y monitorear a futuro el comportamiento de los aspectos más relevantes del PM, en particular, respecto al cumplimiento de objetivos y metas. Para ello, se deberá contar con los valores actuales y parámetros que formen los indicadores, a fin de establecer una línea de base que sirva como referencia.

III) Conclusiones

Es claro que dada la situación financiera que atraviesa la mayoría los municipios, por más voluntad política que exista, los gobiernos locales ven sumamente dificultoso avanzar integralmente

en este tipo de planificaciones. A pesar de esas situaciones, son varios los puntos a favor de la GIRSU, como por ejemplo, que el mismo MAyDS asista a los municipios que así lo soliciten. No obstante ello, los principales factores que favorecen estas iniciativas son el cambio cultural en general, donde se valora y pondera el cuidado del medio ambiente, con una conciencia mucho más profunda y la existencia de líneas de financiamiento tanto nacionales como internacionales, destinadas exclusivamente a estos proyectos locales.

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C11117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

Bibliografía y sitios consultados:

- <http://observatoriosu.ambiente.gob.ar/>
- <http://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Manuales/Manual%20para%20la%20Elaboracion%20de%20PDM%202016-2018%20Versi%C3%B3n%20Final.pdf>
- http://cursos.ambiente.gob.ar/sigirsu/pluginfile.php/1839/mod_resource/content/1/Programa%20del%20Curso%20Introducci%C3%B3n%20al%20Saneamiento%20y%20Erradicaci%C3%B3n%20de%20Basurales%20a%20Cielo%20Abierto.pdf
- <http://www.acumar.gov.ar/pagina/2312/sobre-la-girsu>

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C11117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina